

**ADHERIR SERVICIO DE
NIC ARGENTINA Y
TRÁMITES A DISTANCIA
EN AFIP**

PASO 1

En el sitio de la AFIP (www.afip.gob.ar), en el recuadro “Acceso con Clave Fiscal” hacé clic en “INGRESAR”.

TRÁMITES | TURNOS | DEPENDENCIAS | PRENSA |

AFIP
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE
INGRESOS PÚBLICOS

IMPOSITIVA
ADUANA
SEGURIDAD SOCIAL

MONOTRIBUTISTAS Y AUTÓNOMOS
CONOCÉ EL BENEFICIO DE
REINTEGRO POR CUMPLIMIENTO

SI CUMPLISTE CON EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA,
A TRAVÉS DEL DEBITO EN CBU O TARJETA DE CREDITO,
ACCEDERÁS A LOS BENEFICIOS DE REINTEGRO.

Acceso con
CLAVE FISCAL

INGRESAR

SOLICITAR CLAVE | ¿OLVIDÓ SU CLAVE?

Acceso con
CLAVE FISCAL

INGRESAR

SOLICITAR CLAVE | ¿OLVIDÓ SU CLAVE?

CONSEJOS DE SEGURIDAD
AYUDA

PASO 2

Ingresá tu número de CUIT y tu “CLAVE” y presioná el botón “INGRESAR”.

AFIP
ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS

CLAVE FISCAL

➔ Por favor, complete los datos:

- 1 CUIT / CUIL / CDI
- 2 CLAVE
- 3 ¿Desea cambiar su clave?

INGRESAR

TECLADO SEGURO
CONSEJOS DE SEGURIDAD
AYUDA
SOLICITE SU CLAVE
¿OLVIDÓ SU CLAVE?

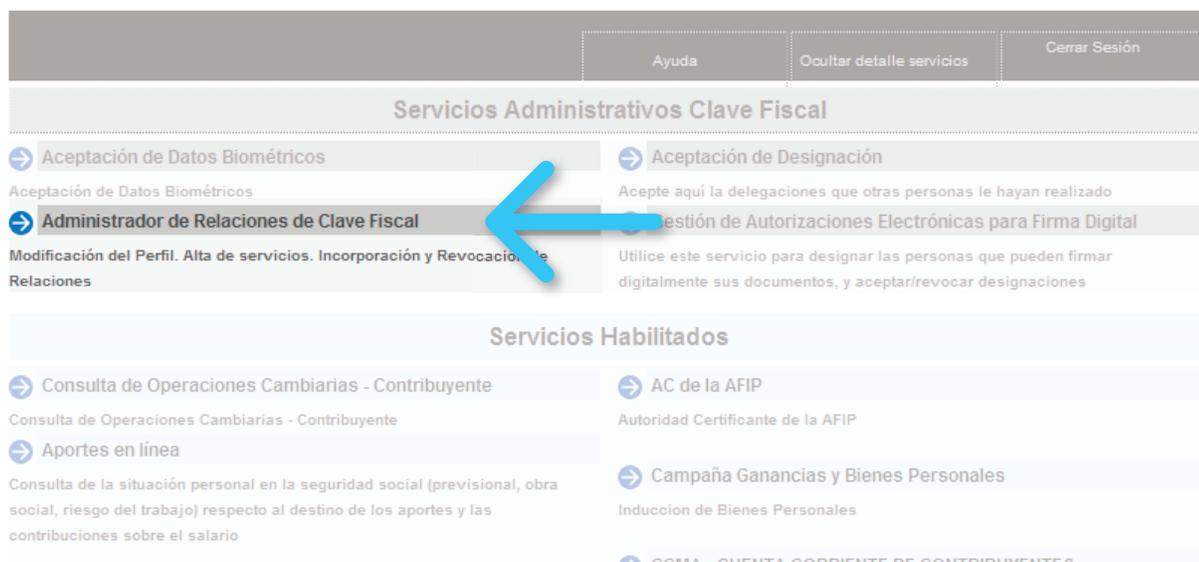
Tené en cuenta que para operar en NIC Argentina necesitás tener **Clave Fiscal Nivel 3**.

PASO 3

Seleccioná el botón “Servicios Administrativos Clave Fiscal”.



Una vez desplegados los servicios, seleccioná el denominado “Administrador de Relaciones con Clave Fiscal”.



PASO 4

Presioná el botón "ADHERIR SERVICIO".

Administrador de Relaciones

 Bienvenido Usuario JUAN PEREZ [20 11111111 2]
Actuando en representación de JUAN PEREZ [20 11111111 2]

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es necesario para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

ADHERIR SERVICIO

Nueva Relación

CONSULTAR

IMPORTANTE:

Si querés autorizar a otra persona para que opere en tu nombre, deberás utilizar la opción "Nueva Relación".

Podés guiarte con el instructivo para este trámite publicado en nuestro sitio.

ADHERIR SERVICIO

Nueva Relación

CONSULTAR

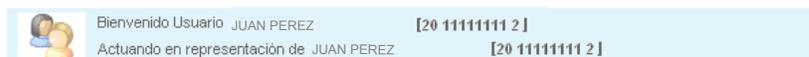
PASO 5

En la pantalla siguiente, presioná el botón correspondiente a “NIC Argentina”.



Luego seleccioná la opción “Servicios Interactivos”.

Administrador de Relaciones



PASO 6

Seleccioná la opción “Administración de dominios” del listado desplegable.

Selección de Servicio a Habilitar

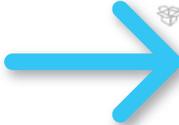
El siguiente es un listado de los servicios que JUAN PEREZ [20-11111111-2] le ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.



 Servicios Interactivos

 **Administración de dominios**
Podrás registrar y administrar dominios en NIC Argentina



Verificá los datos del servicio a incorporar y presioná el botón “CONFIRMAR”.

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario JUAN PEREZ [20 11111111 2]
Actuando en representación de JUAN PEREZ [20 11111111 2]

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)	JUAN PEREZ [20-11111111-2]
Representado	JUAN PEREZ [20-11111111-2]
Servicio Administración de dominios (Nivel de seguridad mínimo requerido)	<input type="button" value="BUSCAR"/>
Representante JUAN PEREZ [20-11111111-2] [Clave Fiscal Nivel]	<input type="button" value="BUSCAR"/>



PASO 7

Una vez confirmada el alta, se visualizará en pantalla el formulario F3283/E, como constancia de alta del servicio.



F. 3283/E

Rubro 1. AUTORIZANTE

Apellido y Nombre / Denominación: JUAN PEREZ
CUIT:20-11111111-2

Rubro 2. AUTORIZADO

Apellido y Nombre / Denominación: JUAN PEREZ
CUIT:20-11111111-2

Tipo de Autorización: Administración de dominios



Acá debe aparecer
el nombre del servicio
habilitado

Rubro 3. AUTORIZACION

El autorizante identificado en el Rubro 1 autoriza a la persona identificada en el Rubro 2, a utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.

Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

Rubro 4. ACEPTACION DE AUTORIZACION

El autorizado identificado en el Rubro 2 acepta la autorización otorgada por el autorizante identificado en el Rubro 1, para utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.

Esta autorización tendrá vigencia a partir del

Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

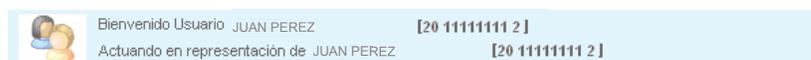
PASO 8

Ahora vas a tener que agregar un nuevo servicio. Para hacerlo, deberás repetir los pasos del 1 al 4. Una vez finalizado el paso 4, presioná el botón correspondiente al “**Ministerio de Modernización**”.



Luego seleccioná la opción “**Servicios Interactivos**”.

Administrador de Relaciones



PASO 9

Seleccioná la opción “Trámites a Distancia” del listado desplegable.

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que JUAN PEREZ [20-11111111-2] le ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés.

Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

 **Ministerio de Modernización
Presidencia de la Nación**

 Servicios Interactivos

 **Trámites a Distancia**
Mesa de entrada electrónica del Gobierno Nacional

Verificá los datos del servicio a incorporar y presioná el botón “CONFIRMAR”.

Administrador de Relaciones

 Bienvenido Usuario JUAN PEREZ [20 11111111 2]
Actuando en representación de JUAN PEREZ [20 11111111 2]

Incorporar nueva Relación

Autorizante (Dador)	JUAN PEREZ [20-11111111-2]		
Representado	JUAN PEREZ [20-11111111-2]		
Servicio Trámites a Distancia	(Nivel de seguridad mínimo requerido)	<input type="button" value="BUSCAR"/>	
Representante	JUAN PEREZ [20-11111111-2]	(Clave Fiscal Nivel)	<input type="button" value="BUSCAR"/>

PASO 10

Y por último, nuevamente visualizarás en pantalla el formulario F3283/E como constancia de alta del servicio.



F. 3283/E

Rubro 1. AUTORIZANTE

Apellido y Nombre / Denominación: JUAN PEREZ
CUIT:20-11111111-2

Rubro 2. AUTORIZADO

Apellido y Nombre / Denominación: JUAN PEREZ
CUIT:20-11111111-2

Tipo de Autorización: **Trámites a Distancia**



Rubro 3. AUTORIZACION

El autorizante identificado en el Rubro 1 autoriza a la persona identificada en el Rubro 2, a utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.

Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

Rubro 4. ACEPTACION DE AUTORIZACION

El autorizado identificado en el Rubro 2 acepta la autorización otorgada por el autorizante identificado en el Rubro 1, para utilizar y/o interactuar en su nombre y por su cuenta, con los servicios informáticos de esa Administración Federal de Ingresos Públicos que se detallan en el listado anexo a la presente.

Esta autorización tendrá vigencia a partir del

Dejo constancia que la presente autorización podrá caducar por la voluntad de ambas partes o por la de una de ellas, previa comunicación a esa Administración Federal de Ingresos Públicos.

Ya generaste la adhesión a ambos servicios.
Ahora podés operar en NIC Argentina.